



EXPTE. D- 1173 /12-13



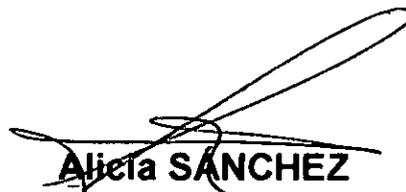
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación ante la Resolución No. 347/12 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires modificando el funcionamiento del Programa de Atención Comunitaria de Niños y Niñas con Trastornos Mentales Severos, alterando sensiblemente su esquema en perjuicio de los pacientes actualmente allí tratados.



Alicia SANCHEZ

Diputada

Bloque Frente Para la Victoria



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires resolvió modificar el funcionamiento de los programas de salud mental para niños y adolescentes más importante de Latinoamérica, premiado en distintas oportunidades por su jerarquía.

El P.A.C. (Programa de Atención Comunitaria de Niños y Niñas con Trastornos Mentales Severos), dependiente del Consejo de Derechos de Niños y la Asesoría General Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y su objeto es la atención de pacientes en situación de alta vulnerabilidad psicosocial.

Oficializado en el año 2007, ha tratado a más de 500 chicos y chicas y, actualmente, trabaja con 250, bajo conceptos como la territorialización, la reinserción, el contexto, la no medicalización y puertas abiertas, mediante una tarea interdisciplinaria e intersectorial.

En marzo pasado, por Resolución 347/12, el Gobierno de la C.A.B.A. transforma el mismo programa aplicando una perspectiva medicalizadora, psiquiatrizante y focalizada territorialmente en el Hospital Tobar García, lo que se contrapone totalmente con las normas vigentes a la fecha establecidas para el tratamiento de la salud mental, convirtiéndolo en contraproducente para los pacientes ya en tratamiento y aquello/as a tratar hacia el futuro.

Especialistas afirman asimismo que el Hospital Tobar García tampoco tiene espacio suficiente para albergar a los 250 pacientes actuales, convirtiendo así un programa de profunda arraigambre social en una alternativa meramente mercantilista en perjuicio de la sociedad.

Quizá la situación merezca un mayor y más profundo debate en cuanto a sus verdaderos beneficios y/o perjuicios, no pretendiendo la presente iniciativa menoscavar las decisiones propias de un gobierno autónomo en cuanto a sus propias propuestas, pero sí resulta imprescindible, mientras dicho debate se produce hacia su mejor solución, no alterar el tratamiento en ejecución para los pacientes actualmente tratados en el P.A.C., más cuando se desconoce en profundidad la cantidad de pacientes derivados de familias bonaerenses que pueden verse perjudicados con tal modificación.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo velar por su salud hacia su mejor calidad de vida, solicito el acompañamiento y pronta aprobación de la presente iniciativa.


Alicia SANCHEZ
Diputada

Bloque Frente Para la Victoria